

Palabras iniciales

Muy buenos días, me sumo a los vocativos ya mencionados por nuestra maestra de ceremonias.

Quiero comenzar este discurso, manifestando nuestra profunda gratitud, en nombre de todo el equipo de la Fiscalía en la Región de Aysén, al Comandante en Jefe de la IV División de Ejército, General de Brigada don Enrique del Fierro Lucar, representado por el Coronel Gerardo Weisser Matzner y por su intermedio, al Ejército de Chile, por su constante gentileza para con nosotros, al poner a disposición para nuestras actividades de extensión y, en esta ocasión, para la realización de esta ceremonia, estas magníficas instalaciones. De todo corazón, muchas gracias.

.....

A medida que los años corren, inevitablemente nos volvemos más reflexivos, como si fuéramos viajeros que, tras los pasos recorridos, miramos críticos el mapa de nuestra propia vida.

Vamos recordando cada decisión, como un punto que nos trajo a este preciso instante, y nos preguntamos ¿hacia dónde nos conducirán las decisiones que hoy tomamos?

Cuando esta reflexión toma lugar en nosotros, viajamos en búsqueda de significados, con el deseo de entender, los porqués del rumbo que hemos recorrido.

Vamos descubriendo el cambio en nuestras vidas, en nuestro trabajo y en la forma en que pensamos e interpretamos el mundo, reflejando nuestra capacidad de evolucionar, de aprender y de reinventarnos.

Esta mañana, me resulta imposible no rememorar mis inicios en esta región.

Evoco la imagen de un joven abogado que llegó a un rincón del mundo que prometía aventuras y desafíos, y en la medida que el tiempo ha transcurrido, he ido

empapándome de sus costumbres, de sus tradiciones y del espíritu de esta maravillosa tierra.

Aprendí a valorar el silencio de los bosques, a escuchar el murmullo de los ríos, a sentir la calidez humana alrededor del fuego y del mate.

Así, lo que una vez fue solo un nuevo entorno, hoy se ha convertido en mi hogar, en el lugar donde nacieron y crecen mis hijos. Soy, a fin de cuentas, un patagón más.

Hago estas reflexiones no por simple melancolía, sino porque en este proceso de crecer y desarrollarme profesionalmente en la Fiscalía, también lo hemos hecho juntos.

Cada miembro de nuestro equipo es dueño de su propia historia.

Vamos descubriendo en la más íntima simpleza de las cosas, que el cambio no nos ha sido ajeno, es más, **nosotros somos el cambio.**

Así, nos hacemos conscientes de nuestro propio crecimiento. Vamos compartiendo no solo un lugar de trabajo, sino también, vamos escribiendo una historia en común.

(PAUSA / CAMBIO DE TEMA)

Trabajar en la Fiscalía es someterse a un reto constante: desentrañar los hechos constitutivos de delito, encontrar las pruebas necesarias para ir a juicio y sortear las dificultades que surgen en cada una de nuestras investigaciones.

Y para ello, a lo largo de los últimos años, hemos construido un equipo profesional de alto nivel, capaz de enfrentar estos desafíos.

Digo bien, hemos construido, porque nuestro equipo se fue formando paso a paso, de manera deliberada, con el objetivo de alcanzar resultados sobresalientes.

Me escucharán hablar mucho de “nuestro equipo”, y no será un error de redacción ni una repetición innecesaria, sino más bien la reafirmación de un principio fundamental: **soy uno más de las 74 personas que formamos la Fiscalía en la Región de Aysén, y no creo que ninguno de nosotros sea más importante que el equipo como un todo.**

Lo que hemos logrado durante el año 2024, y que venimos sosteniendo desde hace tiempo, es el resultado de un esfuerzo colectivo que nos distingue en el contexto nacional del Ministerio Público.

Este logro está basado en un factor que pocos pueden advertir, pero que nosotros, gracias a nuestra experiencia, vemos con total claridad.

Esto es lo que marca la diferencia: Somos realmente un equipo. **Un equipo competente, humano, comprometido, solidario, resiliente y eficaz.**

Hoy, en esta Cuenta Pública, celebramos no solo nuestro pasado, rico en historias y logros, sino también reflexionamos sobre los caminos que aún nos quedan por recorrer, con la vista puesta en un futuro mejor para la región de Aysén y su gente.

(PAUSA BREVE)

Hago la prevención desde ya, que las tareas de la Fiscalía son múltiples y extensas, razón por la cual no me será posible incluir todas y cada una ellas en esta ceremonia. Sin perjuicio de ello, citaré aquellos hechos, cifras y aspectos que considero son los fundamentales de la gestión 2024 llevada a cabo por el equipo regional.

(FIN DEL CAPÍTULO)

1. Cifras y resultados.

En año recién pasado, nuestra Fiscalía registró un ingreso de 10 mil 954 causas, presentando un aumento del 10,2% respecto al año anterior.

Este es el nivel de ingresos más alto en la historia de la reforma procesal penal en la Región de Aysén.

Históricamente, nuestros ingresos promediaban las 9 mil causas y fracción, a excepción del año 2020 cuando superamos, por leve margen, la barrera de los 10 mil casos.

(PAUSA BREVE)

En relación con la composición de los delitos que ingresan a la Fiscalía, agrupados por familias, la mayor incidencia la tienen las **lesiones** con un 12,4% del total. Le siguen en importancia relativa, aquellos **delitos contra la libertad e intimidad de las personas**, es decir, las amenazas, con un 11,5%; los **robos y hurtos** que en conjunto representan el 10,9%, los **delitos económicos y tributarios** con un 8,5% y los delitos vinculados a la **ley del tránsito** con un 7,7% del total recibido, entre las categorías más significativas.

Ahora bien, haciendo un análisis individual de los delitos de mayor crecimiento año tras año, nos encontramos con aquellos vinculados a infracciones económicas y tributarias, los cuales no paran de crecer. Me refiero a las **estafas y otras defraudaciones contra particulares**, que el último año han aumentado un 34% y en la última década se han multiplicado casi 4 veces.

En esta misma línea se encuentra el delito de **uso fraudulento de tarjetas y otros medios de pago**, que en los últimos 10 años se ha más que triplicado.

En el ámbito de los delitos de drogas, la situación es parecida y por cierto preocupante. En la última década el **tráfico ilícito de sustancias estupefacientes** se ha multiplicado por 10 y el **microtráfico** casi se ha triplicado.

Y nos preocupa también la situación de los **homicidios consumados**, que, si bien su frecuencia no tiene trascendencia estadística en el global, se han más que duplicado en tan solo 10 años.

(PAUSA)

Para nosotros, cada respuesta más, cada respuesta mejor, sí que nos importa.

Cada avance que tenemos, representa la historia de una víctima que busca respuesta al conflicto que la trajo hasta nosotros.

Y en esta línea hemos obtenidos excelentes resultados.

En los llamados **términos judiciales**, que son aquellos que agrupan las salidas que requieren un pronunciamiento del tribunal, me refiero a las sentencias condenatorias y absolutorias, los sobreseimientos definitivos y temporales, las salidas alternativas y las decisiones de no inicio de la investigación.

Estas resoluciones son conocidas como “**términos de calidad**”, por cuanto, implican mayores esfuerzos investigativos, ya que los decide un tercero imparcial, esto es, los Tribunales de Justicia.

Pues bien, durante el año 2024, nuestros términos judiciales ascendieron al 61,9% del total de términos, superando ampliamente, por más de 30 puntos porcentuales, el promedio nacional que alcanzó solo el 31,3%.

Seamos más precisos.

Somos, por lejos, la región que más términos de calidad obtiene, y esto es un resultado que se repite año tras año.

Asimismo, presentamos resultados mucho mayores que regiones de tamaño similar a la nuestra, a quienes superamos por 16 puntos porcentuales¹.

Ahora bien, si nos comparamos con las fiscalías de la Región Metropolitana² la distancia es de proporciones: son 37 puntos porcentuales que marcan la diferencia

¹ 45,6% y 43,8% respectivamente.

² 25,3 de promedio las cuatro.

en favor nuestra. En otras palabras, **Aysén judicializa 2,5 veces más que las fiscalías de Santiago.**

Es que la labor con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en este sentido, es cada vez más productiva. Aprovecho esta oportunidad en que sus mandos regionales son parte de esta ceremonia, para agradecerles el trabajo realizado, por la prestancia que han mostrado en las investigaciones encargadas y por la diligencia y profesionalismo con que han abordado los distintos casos liderados por los fiscales de la región. Muchas gracias, **General don Eduardo Palma Fuentes, representado en esta ocasión por el Coronel Juan Abarca Hernández y Prefecto Inspector, don Javier Valenzuela Riquelme**, por su valioso aporte, y por favor, transmitan a cada uno de los funcionarios de sus instituciones, el agradecimiento sincero de quienes componen la Fiscalía en la Región de Aysén, ya que sin la labor de la SIP de Carabineros de las cuatro Comisarías de la región, de las Brigada de la PDI en Coyhaique y Puerto Aysén, del personal de Gendarmería y la Armada, nuestra labor sin duda se dificultaría enormemente.

(PAUSA)

Nuestro objetivo máspreciado es la obtención de sentencias definitivas condenatorias. Durante el año 2024, el 18,5% de nuestros términos fue una condena, doblando con ello el promedio nacional que solo alcanzó un 9,2%.

Sí, escucharon bien, doblamos el porcentaje de sentencias condenatorias del país.

Solo para efectos de dimensionar esta cifra, el promedio de sentencias condenatorias en la Región Metropolitana asciende al 6,7%, es decir, en Aysén casi se triplica esta cifra. Así de simple.

Como bien decía el fiscal Luis Contreras, en el video introductorio de esta ceremonia, **una sentencia condenatoria más, sí nos importa.**

Nuevamente nuestro equipo logra el primer lugar, de entre todas las fiscalías regionales del país, en lo que a sentencias definitivas condenatorias se refiere.

Es fundamental que la comunidad aisenina perciba correctamente esta cifra.

Una condena es el mayor reproche legal de nuestro ordenamiento jurídico, lo que refuerza la confianza en el buen funcionamiento del sistema de justicia en esta región y da cuenta de nuestra capacidad y liderazgo para perseguir decididamente el delito.

(PAUSA)

Pero no solo buscamos sentencias condenatorias, sino que utilizamos el catálogo completo que brinda el Código Procesal Penal, con formas de reparación más inmediatas y expeditas que, en delitos de baja y mediana lesividad, considera fundamentalmente el interés de la víctima.

Nos referimos a las salidas alternativas, que consolidan los acuerdos reparatorios y las suspensiones condicionales del procedimiento.

Estas salidas alcanzaron durante el año 2024, el 10,9% de nuestros términos, un porcentaje nuevamente superior al que exhibe el promedio nacional del Ministerio Público, que se situó en solo un 5,6%, es decir, la mitad nuestra.

Este es el reflejo de nuestro trabajo: **mayores salidas judiciales, mayores sentencias condenatorias y mayores salidas alternativas.**

(PAUSA)

Defender nuestras posiciones con firmeza y aprovechar los recursos que nos otorga la ley, ha sido una preocupación constante.

En nuestras comparecencias ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, hemos logrado un 77% de fallos favorables, de un total de 419 alegatos, y hemos conseguido la prisión preventiva de 31 personas que habían sido dejadas en libertad en primera instancia.

Agradecemos a nuestra Ilustrísima Corte, especialmente a su presidente don Luis Aedo Mora, por el respeto y la cordialidad con los que siempre hemos sido recibidos, lo que sin duda facilita un ambiente de colaboración, para tener más y mejor acceso a la justicia de nuestros ciudadanos.

(PAUSA)

El indicador más polémico socialmente, sin duda, es el archivo provisional. Este tipo de término lo da unilateralmente la fiscalía, cuando a su juicio, no existen antecedentes concretos para llevar a cabo una investigación penal.

Esto es pura y llanamente desestimación.

Por cierto, es el peor resultado que le podemos entregar a la comunidad, ya que lo que comunicamos es que el delito queda impune, ya que no hay elementos suficientes para continuar con la persecución penal.

Durante el 2024, y **como lo venimos haciendo durante años, logramos el menor nivel de archivos provisionales del país**, con un 24,9%, mientras que el promedio nacional ascendió al 57,4%.

Que no se confunda la ciudadanía. En esta medición, la de los archivos provisionales, lo importante es tener lo menos posible, por cuanto como dije anteriormente, es el peor resultado que se le puede dar a la comunidad.

Y en Aysén tenemos, menos de la mitad de los archivos provisionales que exhibe el promedio nacional y muy distante de fiscalías que archivan alrededor del 70% de sus causas.

En pocas palabras, en esta región investigamos más y desestimamos menos.

(PAUSA)

Para finalizar este apartado, me quiero referir a la gestión financiera, una función silenciosa, muchas veces invisible para la gran mayoría de nosotros, y que posibilita que todas las actividades que he reseñado previamente, lo cual incluye por cierto nuestra operación diaria, la persecución penal y la atención de víctimas y testigos, sea una realidad.

En este sentido, el presupuesto anual de la Fiscalía en la región de Aysén durante el año 2024 ascendió a la suma **5 mil 615 millones** de pesos y fracción, respecto del cual se logró una ejecución del **99,8** %.

En este sentido, me sumo a la preocupación del Fiscal Nacional y de toda la institución, por el recorte de 7 mil millones de pesos planteado recientemente por

autoridades del nivel central. Para dimensionarlo, este monto es superior al presupuesto de todo el año de la Fiscalía en la Región de Aysén.

(FIN DEL CAPÍTULO)

2. Investigación y persecución penal

Aunque Aysén pueda parecer una región tranquila, el crimen organizado ya ha comenzado a hacerse presente.

Hemos observado disputas entre bandas armadas por el control territorial, lo que evidencia la creciente complejidad de estas actividades ilícitas. Hemos desarticulado bandas organizadas vinculadas al narcotráfico y hemos detectado algunas actividades relacionadas tales como prostitución infantil, explotación sexual y lavado de dinero.

El riesgo lamentablemente es real: estas estructuras criminales se adaptan rápidamente, operando bajo una lógica empresarial y extendiendo sus redes, incluso conectándose con organizaciones internacionales.

Varios casos recientes ilustran la evolución de esta amenaza.

En junio pasado, un secuestro en la comuna de Coyhaique tuvo la participación de tres personas armadas, quienes retuvieron y golpearon a la víctima, para luego abandonarla en una zona apartada. Este delito tiene su origen en disputas territoriales entre bandas dedicados al tráfico de drogas, lo que muestra la violencia y planificación que caracteriza a estas agrupaciones. Uno de los autores está condenado y los otros en espera de juicio oral.

Ese mismo mes, cuatro integrantes de otro grupo delictual fueron formalizados por un robo con violencia calificado sucedido en la comuna de Coyhaique. La víctima fue abordada y retenida por varias horas al interior de su vehículo, siendo golpeado con pistolas en su cabeza, sustrayéndosele dinero en efectivo y otras especies, lo que reafirma la metodología agresiva y calculada de estos grupos delictuales. Gracias al trabajo de la Brigada de Robos, los cuatro sujetos fueron puestos en prisión preventiva. Hoy uno de ellos ya está condenado.

Hago un llamado a todas las autoridades presentes: no podemos darnos el lujo de subestimar, ni de ser complacientes con el crimen organizado. No podemos permitir que Aysén sea un punto de expansión para el crimen organizado. Debemos proteger lo que somos, lo que hemos logrado y asegurarnos de que las generaciones futuras puedan vivir en una región libre de estas amenazas.

Este llamado es al trabajo conjunto, comprometido y sin contemplaciones respecto de este flagelo.

(PAUSA)

Lamentablemente, el **tráfico de drogas** se ha consolidado como el motor del crimen organizado en nuestra región, una amenaza silenciosa que pone en riesgo la seguridad de nuestra comunidad.

En este contexto, la creación de la Unidad Especializada de Drogas de la Fiscalía Regional, en el año 2020, ha sido una innovación clave. Con un enfoque regional y analítico, hemos logrado fortalecer nuestra persecución, la cual ha visto crecer las causas por tráfico 10 veces en la última década, lo cual tiene su correlato en un aumento exponencial de las de sustancias ilícitas incautadas.

El trabajo en la materia ha traído sus frutos. Hemos desarticulado una banda que traficaba entre las ciudades de Coyhaique y Chile Chico, sorprendiéndolos en posesión de más de 10 kilos de marihuana, y cuyos principales acusados fueron condenados a 15, 10 y 4 años de privación de libertad, investigación que trabajamos con la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones de Chile.

En mayo pasado, en un operativo conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas, la Armada de Chile y la Policía de Investigaciones, en el puerto de Raúl Marín Balmaceda, logramos el decomiso de más de 2 kilos de cocaína. Dos personas fueron detenidas, una de ellas un extranjero en situación irregular.

En noviembre, tres ciudadanos extranjeros fueron detenidos por tráfico de drogas, lográndose la incautación de más de 6 kilos de cocaína y otro tanto de ketamina y éxtasis, cuyo avalúo total fue superior a 125 millones de pesos. Los detenidos

operaban en base a una estructura organizada dedicada a la distribución de drogas en la región, los cuales mantenían una situación irregular en el país.

Durante el 2024 incautamos un total de 40 kilos de droga, principalmente cocaína y marihuana elaborada gracias al trabajo del OS 7 de Carabineros y de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI. Para poner esto en perspectiva, en el año 2019 las incautaciones totales llegaban solo a los 7 kilos de estas sustancias.

El próximo paso es fortalecer nuestras investigaciones sobre lavado de activos, un área crucial que hemos comenzado a abordar con la incorporación durante el año 2024 de la Brigada de Lavado de Activos (BRILAC) de la Policía de Investigaciones.

Atacar el financiamiento de las organizaciones y el lucro obtenido ilícitamente es un desafío que requiere de un esfuerzo conjunto, pues es la forma de impedir que las redes criminales operen en nuestra región.

(PAUSA)

En cuanto a los homicidios, en el año 2024 hemos conocido 24 casos nuevos, no obstante ello, en solo 9 lamentamos la pérdida de una vida.

En los homicidios consumados, quiero ser muy claro con la comunidad: cada uno de estos casos ha sido plenamente investigado y tienen nuestra mayor atención. De hecho, todos ellos han sido judicializados, salvo uno ocurrido hace pocos días, en el cual ya estamos en plena etapa investigativa.

En esta materia, logramos numerosas condenas con penas efectivas y de cuantías importantes.

Por ejemplo, en el homicidio de un joven de 19 años ocurrido en la madrugada del 29 de enero del año 2023, en un servicentro de calle Ogana, en la comuna de Coyhaique, se obtuvo sendas penas de 19 años, 14 años y 9 años respectivamente, para quienes participaron como autores de dicho crimen, el cual estaba motivado por rivalidades entre bandas dedicadas al tráfico de drogas. Fue una investigación ardua, en la cual participó la Brigada de Homicidios, La Brigada Antinarcóticos y

contra el Crimen Organizado y el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones.

Investigativamente, quiero resaltar un caso acontecido el mes de marzo pasado, cuando recibimos una denuncia por la presunta desaparición de un hombre que había caído al mar en Puerto Chacabuco. Gracias a las diligencias de la Fiscalía, el valioso apoyo de la Armada de Chile, la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística, descubrimos que se trataba en verdad de un homicidio. Para ello se analizaron los equipos electrónicos incautados, mensajería de texto, se hizo un riguroso estudio de tanatología, visualizaciones de todas las cámaras del sector, se tomaron declaraciones de testigos, en fin, se hizo todo lo que la gravedad del hecho mandataba hacer.

Hoy, dos personas están en prisión preventiva como autores del crimen, y otros cinco han sido formalizados por obstrucción a la justicia.

Además, durante el 2024 se logró una condena por un homicidio calificado ocurrido en agosto del año 2023, causa que se inició como presunta desgracia y que, gracias al trabajo comprometido y sistemático de la SIP de la Primera Comisaría, Labocar y GOPE, fue posible establecer que se trataba de un crimen y donde el cuerpo de la víctima había sido arrojado a un río.

Este caso refleja la capacidad de nuestro equipo para no dejarnos guiar por las primeras impresiones, sino por hechos sólidos corroborados en evidencia.

(PAUSA)

En el ámbito de violencia de género, existe una preocupación que nos obliga a desarrollar un trabajo interinstitucional permanente, por ejemplo, el que hemos concretado junto a la Seremi y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en el marco del Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF).

Este año se ha visto marcado por la promulgación de un importante cuerpo normativo: La Ley 21.675 que tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra toda mujer.

Esta norma nos entrega un interesante abanico de medidas cautelares y accesorias especiales, incluyendo la supervisión judicial en materia penal.

El desafío ahora es claro. Jueces, fiscales, policías y organismos auxiliares debemos colaborar estrechamente para asegurar que estas herramientas se apliquen de manera efectiva, rápida y coordinada. Solo a través de un trabajo en conjunto podremos garantizar que las víctimas reciban la protección y la justicia que merecen, dando un paso más hacia una sociedad libre de violencia.

Durante el año pasado, afortunadamente, no lamentamos ningún femicidio consumado. No obstante ello, sigue siendo un tema que nos mantiene atentos pues, durante 2024, tuvimos 11 casos de femicidio frustrado o tentado.

En 2024 conocimos 1.517 delitos en contexto de violencia intrafamiliar, lo que han crecido un 25,1% este último año, y lo vienen haciendo sostenidamente durante la última década.

(PAUSA BREVE)

En un procedimiento que trabajamos con Carabineros de Chile, en la comuna de Chile Chico, logramos recientemente una condena por femicidio tentado respecto de un hombre que por razones de celos, comenzó a ahorcar a su conviviente con sus dos manos, resultando con hematomas en la zona cervical.

La condena obtenida en el caso fue de 7 años de privación de libertad, pese a que la condena original fue anulada y para la realización de este nuevo juicio coordinamos incluso la declaración de un testigo con el Consulado de Chile en la ciudad de Roma.

Otro ejemplo en la materia lo fue el femicidio tentado ocurrido en el mes de septiembre pasado en la ciudad de Cochrane. Si bien comenzó como una denuncia por lesiones, el trabajo en terreno de la Fiscalía con la víctima, los testigos y especialmente con los médicos que examinaron dichas lesiones sumado al trabajo investigativo de Carabineros, nos permitió constatar la gravedad de los hechos. Así, se decretó la prisión preventiva del imputado, un funcionario público, la cual ha sido confirmada en dos ocasiones por la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

Hoy en día avanzamos sostenidamente para que nuestra labor se distinga por el profundo respeto hacia las víctimas, especialmente en el enfoque de género que adoptamos en cada investigación.

PAUSA

Así ocurre también en los delitos sexuales, donde las dinámicas de poder, control y desigualdad son frecuentes, especialmente en aquellos delitos que afectan a niños, niñas y adolescentes, donde una atención integral pasa por abordar el aspecto jurídico y emocional, de manera que su paso por el sistema penal sirva a su proceso de reparación.

Recuerdo como hace diez años, el tratamiento de este tipo de casos era muy diferente, básico a mi juicio. La falta de recursos especializados y de conocimiento sobre la protección infantil, hacían que los procesos investigativos y judiciales fueran aún más traumáticos para las víctimas, sumando al dolor la revictimización y la incomodidad de un sistema que no estaba preparado.

Pero es importante mostrar la forma en que vamos evolucionando, aprendiendo y adaptándonos a los cambios.

En la Región de Aysén fuimos pioneros en la implementación de la Ley de Entrevista Investigativa Videograda, lo que ha permitido que los testimonios de niños y niñas se tomen en un entorno seguro, donde se sientan protegidos y escuchados.

Durante el año 2024 se realizaron 217 entrevistas investigativas videogradas a niños, niñas y adolescentes. Los entrevistadores en esta materia, fiscales, abogados asistentes, psicólogos, Carabineros y funcionarios PDI, son personas preparadas y acreditadas por el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos en esta técnica.

Nuestra tarea no se limita a la tramitación de casos. A través de iniciativas innovadoras hemos fortalecido el conocimiento de esta materia en distintos ámbitos. Prueba de ello es el Encuentro Interinstitucional de Entrevistadores, que ya cuenta con dos ediciones exitosas. Este espacio no solo permite el perfeccionamiento constante, sino que también fomenta la retroalimentación entre profesionales. En la

última edición de diciembre pasado, abordamos el complejo fenómeno de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, con la participación de expertos como Mauricio Sovino, Director de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional.

Del mismo modo, no puedo dejar de mencionar el importante proyecto llevado a cabo junto a la Fundación Amparo y Justicia, el cual nos ha permitido preparar a docentes y funcionarios de la educación para recibir denuncias en un ambiente protector, donde los niños y niñas se sientan seguros de ser escuchados y apoyados.

En materia de delitos sexuales, fueron 487 los delitos que conocimos durante 2024.

Si miramos con detalle, no obstante el último año haber descendido la categoría de delitos sexuales en un 6%, la última década nos sorprende con un crecimiento de 138%, es decir, en diez años hemos más que doblado los casos investigados en esta materia.

Lo que más nos preocupa de estos números es que, lamentablemente, la mayoría de las víctimas son niños, niñas y adolescentes, los que equivalen al 71,5% de los casos. Nos preocupa igualmente que el 83,9% de las víctimas sean mujeres.

Entre los casos más destacados en la materia, se encuentran la condena de 20 años de prisión a un sujeto que abusó de su hijastra de 12 años, y otro similar, donde obtuvimos una pena de 18 años para un hombre que cometió delitos contra su hija de 11 años.

Estas investigaciones siempre son complejas. Especialmente lo fue, una que involucró al líder de una comunidad religiosa en la comuna de Coyhaique, contra quien finalmente se dictó veredicto condenatorio por dos delitos de violación contra persona mayor de edad, dos delitos de violación contra menores de 14 años, un delito de estupro, un delito de abuso sexual contra persona mayor de edad y un delito de almacenamiento de material pornográfico infantil. Hace pocos días atrás se dio lectura a la sentencia, comunicándose una pena de presidio perpetuo.

(PAUSA)

Es esencial enfrentar los delitos que afectan el sentido de seguridad y bienestar de la comunidad. Dentro de ellos, un lugar importante lo ocupan los robos, que no solo involucran violencia física, sino también la vulneración de nuestros hogares y espacios de trabajo o comerciales, cuya violación nos genera temor y una sensación de desamparo. De igual manera, los hurtos, aunque quizás menos notorios, alteran la paz cotidiana y erosionan esa confianza básica en que podemos vivir tranquilos.

En nuestra región, si bien los robos y hurtos se perciben como delitos aislados, no podemos obviar que son una parte integral de una criminalidad que también evoluciona.

Afortunadamente, durante el año 2024 hemos visto una disminución de esta clase de delitos. Sin embargo, la sofisticación y organización que presentan nos alertan de un cambio de sus *modus operandi* y de la existencia de organizaciones criminales que están operando con distintos niveles de preparación, atacando principalmente al comercio de nuestra capital regional.

Esto nos ha llevado a reformular nuestras estrategias de investigación en estas materias, creando focos investigativos que nos permiten detectar patrones, desarticular redes criminales y, lo más importante, prevenir que estos delitos continúen alimentando un clima de inseguridad.

En el mes de octubre pasado, obtuvimos una condena por 818 días de cárcel, por el delito de robo en lugar no habitado, para dos integrantes de una banda, de 27 y 28 años, que operaba tanto en Chile como en Argentina, quienes ingresaron a una conocida joyería de Coyhaique. Lo interesante de esto es que las distintas fiscalías, a través de un trabajo eminentemente colaborativo, lograron establecer que, estas personas habían cometido delitos en Buenos Aires, Bahía Blanca, Bariloche y la Región de Aysén, siguiéndose proceso penal en cada una de esas jurisdicciones. Para ello, fue fundamental el trabajo de la Brigada de Robos de Coyhaique de la Policía de Investigaciones.

Quisiera destacar igualmente aquella condena a 10 años y un día de cárcel, a la que fueron sentenciados dos imputados de 22 y 26 años respectivamente, por el delito de robo con violencia que afectó al dueño de un local de comida rápida, a

quien atacaron con golpes de puño y con un arma blanca, profiriéndole lesiones en su cara. Este robo fue aclarado con el trabajo investigativo de la SIP de Carabineros de Puerto Aysén.

(PAUSA)

Como señalamos hace un momento, las estafas y defraudaciones contra particulares y los fraudes tributarios han ido en aumento. Enfrentar este tipo de delitos requiere no solo de rigor, sino también de una colaboración eficaz entre las distintas entidades encargadas de la justicia.

En este acápite, especialmente en relación con los fraudes tributarios, quiero relevar el aporte del Servicio de Impuestos Internos. En nuestra región, su trabajo se distingue por una incansable disposición a la persecución penal y una colaboración estrecha con la Fiscalía. No es tarea sencilla probar estos delitos; implica un proceso complejo de recopilación y análisis de antecedentes. Por ello, quiero expresar mi especial agradecimiento al Servicio representado por su Director Regional, Sr. Roberto Herrera Gamboa, por su invaluable apoyo y la excelente disposición para colaborar con nuestra institución.

A través de este trabajo conjunto, hemos logrado importantes sentencias condenatorias. Un claro ejemplo de ello ocurrió en agosto, cuando la Fiscalía Local de Coyhaique logró una condena contra una pareja de empresarios locales del rubro de alimentos. Estos utilizaron facturas ideológicamente falsas para reducir el IVA a pagar y también presentaron una declaración de renta falsificada, causando una defraudación de casi 100 millones de pesos.

De igual manera, en un segundo caso de facturas falsas, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de esta Fiscalía Regional, consiguió una condena para dos empresarios de 58 y 48 años, de la región de Los Lagos, quienes, dedicados a la fabricación y comercialización de productos acuícolas, implementaron un sofisticado esquema de facturación ideológicamente falsa. Las facturas eran emitidas por empresas de las cuales ellos mismos eran representantes, y al incluirlas en su contabilidad, generaban gastos artificiales que

les permitían reducir el monto de sus impuestos a pagar. El perjuicio fiscal en este caso superó los 400 millones de pesos.

Con plena confianza puedo asegurar que, el equipo humano que lidero, continuará imponiéndose grandes desafíos y resultados, tanto porque nos sentimos preparados como a su vez, decididos a correr la frontera de lo posible. No nos conformamos con menos.

(PAUSA). (FIN DEL CAPÍTULO)

3. Víctimas, testigos y usuarios

El segundo pilar de nuestro mandato constitucional, lo constituye nuestro trabajo con víctimas, testigos y usuarios de la fiscalía.

Hoy vivimos un nuevo paradigma en la materia. La criminalidad organizada nos pone en un escenario muy distinto a aquel en que se diseñó nuestra reforma procesal penal.

Debemos ser proactivos en el establecimiento de un contacto directo y efectivo con las víctimas, entregando información oportuna, útil y clara, pero también protección que garantice el derecho que tienen de participar en el proceso penal.

En todo lo referente a víctimas y testigos de delitos más complejos, utilizamos modelos especializados de intervención que orientan a nuestros profesionales en las materias y formas particulares de abordarlos. Así, con niños, niñas y adolescentes, con casos de violencia de pareja o violencia Intrafamiliar, aplicamos técnicas distintas, evaluamos riesgo y procuramos medidas de protección que sean útiles.

Durante el año 2024, destinamos 100 millones de pesos a la protección de víctimas y testigos, brindando más de mil prestaciones de protección personal a través de

alarmas personales, teléfonos, instalación de circuito de cámaras, alarmas domiciliarias, reforzamientos de puertas y/o ventanas y de asistencia en línea. También se realizaron prestaciones de asistencia social con víctimas afectadas por violencia económica y reubicaciones domiciliarias.

Respecto de nuestros usuarios, durante el año 2024 tuvimos 9.385 consultas y/o solicitudes, en los 3 canales de atención que tenemos al efecto: página web, que concentró el 76% de dichas solicitudes; atención presencial que sumó 20% de dichos requerimientos; y *call center* que asumió el 4% restante.

Finalmente, conforme a la encuesta que mide el nivel de satisfacción de todos quienes interactúan con nuestros servicios, encuesta encargada a la multinacional de investigación de mercados IPSOS, los destinatarios de nuestra labor nos entregan una evaluación neta durante el año 2024 ascendente a 22 puntos, superior al promedio nacional que solo llegó a 5 puntos.

Estos resultados nuevamente nos confirman que, en la Patagonia, la distancia entre localidades, la ruralidad y la dificultad de movimiento para llegar al siguiente poblado, no son una barrera ni un obstáculo al buen servicio.

(FIN DEL CAPÍTULO)

4. Sistema penal y comunidad

Nuestro equipo entiende que somos una Fiscalía de terreno y plenamente integrada al Estado. Nuestro deber es colaborar estrechamente con la comunidad y las diversas instituciones para construir un sistema de justicia fuerte, justo y accesible.

Sabemos que desempeñamos un papel clave en la mantención del Estado de Derecho, y por ello, nuestra responsabilidad va más allá de perseguir delitos; también nos obliga cumplir con la responsabilidad social, comunitaria e integradora que tenemos.

La creación de la reforma procesal penal marcó un hito en nuestra historia jurídica, ya que fue concebida desde su origen como un sistema interconectado, donde cada pieza del engranaje tiene un rol fundamental en el funcionamiento global. En la región de Aysén, hemos cuidado y mantenido esta visión sistémica como piedra angular de nuestro trabajo.

Por ello, la coordinación con los diversos actores del sistema penal ha sido fundamental.

Quiero aprovechar este espacio para expresar nuevamente mis agradecimientos a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, cuyo compromiso constante con la coordinación del sistema de justicia penal nos ha permitido avanzar en una justicia más cercana a la gente, que llega a cada rincón de nuestra extensa región. Ejemplo de ello es el exitoso programa de itinerancias de los Juzgados de Letras de Cochrane y Puerto Cisnes, que llegan a lugares tan remotos como Villa O'Higgins, Tortel y Las Guaitecas.

Agradezco también al Servicio Médico Legal por su invaluable labor en la realización de pericias que destacan por su profesionalismo, siempre con una disposición excepcional para colaborar en cada desafío que se nos presenta, como en el caso de la aeronave que capotó en agosto del año pasado en el sector de Las Horquetas,

camino a Cerro Castillo. Igualmente al Centro de Atención de Víctimas que nos colabora en aspectos periciales relativos a nuestras víctimas.

Nuevamente a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones, con quienes hemos trabajado estrechamente para implementar iniciativas pioneras y únicas en el país, como la Academia Procesal Penal, que lleva cuatro años capacitando a más de 1.100 carabineros y detectives, proporcionándoles herramientas clave para el cumplimiento de la ley en el terreno mismo. Este año queremos extender la Academia Procesal Penal a Gendarmería y la Armada, debido a la importancia de estas instituciones en la persecución penal.

A las juntas de vecinos y sus dirigentes de las comunas de Coyhaique y Puerto Aysén, con quienes hemos impulsado numerosos y constructivos diálogos, con el fin de acercar la fiscalía a los ciudadanos e informarles las herramientas que están disponibles para acceder a nuestros servicios.

A los establecimientos educacionales con quienes hemos impulsado programas innovadores como, por ejemplo, el de Monitores Antidrogas, que tiene como objetivo sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de mantener un entorno libre de drogas. A través de este programa, se capacita a jóvenes para que actúen como agentes de cambio dentro de sus comunidades, aprendiendo sobre los peligros del consumo de drogas y los efectos nocivos que tiene en la salud y en la vida de las personas. Desde el año 2018 se ha logrado vincular a más de 630 estudiantes, brindándoles las herramientas necesarias para identificar riesgos, prevenir el consumo y ser parte activa en el cuidado de su entorno.

Esta es una Fiscalía inserta en la comunidad.

Como ya es costumbre en Coyhaique, durante el año 2024 materializamos importantes actividades de extensión académica, todas ellas gratuitas y abiertas a la comunidad, convirtiendo a la capital regional en un atractivo polo de formación en materias contingentes de la persecución penal, con expositores de primerísimo nivel.

Así celebramos las décimo novenas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal, concentrados en el combate del crimen organizado, contando con la participación de importantes doctores en Derecho, como Francesco Viganó, juez de la Corte Constitucional italiana, Manlio Calderón de la Universidad de la Costa, Colombia y de nuestro país, los doctores en derecho Tatiana Vargas, Laura Mayer, Juan Pablo Mañalich e Ignacio Castillo. Desde ya, los dejo invitados a la vigésima versión de este tradicional evento, a realizarse el próximo 24 y 25 de abril.

En el mes de octubre pasado organizamos la séptima versión del Simposio “El futuro de la investigación criminal”, con participación de expositores del FBI, la Policía de Investigaciones, Carabineros, Gendarmería y la Universidad de Chile. Aquí abordamos temas de actualidad como la inteligencia artificial y el análisis criminal en contextos de crimen organizado. Esta instancia ha ido ocupando un lugar importante, tanto es así, que con orgullo podemos señalar que en sus distintas versiones han participado más de mil profesionales, carabineros y policías de todo el país.

Otras actividades que desarrollamos en la región han sido, por ejemplo, el conversatorio sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, con expositores de la Fiscalía Nacional y Corporación Opción, también con el Servicio de Impuestos Internos buscando entender mejor el sistema tributario, y por cierto, con el Ejército de Chile, nuestros anfitriones hoy, en temas fundamentales como la prevención y sanción del acoso y abuso sexual en el contexto laboral, entre otras.

(FIN DEL CAPÍTULO)

5. MODELO ORGANIZACIONAL

Hemos sido un motor de constante de cambio, generando nuevas ideas que expanden nuestras posibilidades, y aunque a veces no seamos plenamente conscientes de ello, es nuestra actitud la que construye futuro en cada paso que damos.

"La creatividad es la inteligencia divirtiéndose", dijo Albert Einstein.

Y hemos sido creativos, liderando un cambio con sentido, desafiando lo establecido y expandiéndolo hacia nuevos límites posibles.

Nuestro primer paso en la materia fue entrenarnos para llegar a ser un equipo de alto desempeño, uno que tuviera a la base el deseo más profundo de resultados de excelencia, y hace varios años ya, se empezó un silencioso y paulatino trabajo a nivel de personas y equipos para lograrlo.

Instalamos el rito de la conversación como una práctica de trabajo, puesto que algo tan natural y propio del ser humano, como la conversación, se fue perdiendo en el tiempo a manos de instrucciones unilaterales, monólogos y una orientación que olvidaba a las personas en su concepción más íntima.

Como bien decía Pedro Pablo Gonzalez en el video que vimos al inicio de esta ceremonia, lo que más le llamó la atención a su llegada a esta región fue la facilidad con la que se generan intercambios de ideas, la fluidez que entrega el diálogo constante entre colegas y sus jefaturas, y como esas conversaciones se plasman positivamente en el trabajo que se desarrolla aquí en Aysén.

En nuestro modelo, los informes dejaron de ser escritos. Los compromisos, los acuerdos y el dar cuenta a otro se da naturalmente en el lenguaje, en la conversación. Pedir la palabra, opinar, advertir sobre un punto de vista, solicitar algo, entre otras cosas, ha tomado una dimensión conversacional.

Así de simple y complejo a la vez.

Para desarrollar estas habilidades tuvimos varios encuentros, año tras año, que buscaron sembrar en nosotros una mirada apreciativa y de alto desempeño. Mis saludos y agradecimientos a los profesores Jorge Sanhueza y Rodrigo Zambrano que nos acompañaron en esta senda.

Y los resultados no se dieron a esperar.

Al poco tiempo se reorganizaron nuestras fiscalías con un enfoque basado en las competencias individuales, materia que fue premiada por el entonces Fiscal Nacional del Ministerio Público, don Jorge Abbott Charme, quien nos galardonó con la distinción a las Mejores Prácticas Institucionales en el Diseño de Procesos de Trabajo.

Muy acertadamente Carolina Tomigo en el video previo, nos recordaba parte de esta historia, de la estructuración distinta de la Fiscalía Local de Coyhaique y que nos hizo no solo trabajar mejor, sino que sentirnos mejor.

Es que cuidar de cada uno de nosotros y velar por nuestro bienestar ha sido una parte fundamental de nuestro trabajo. No concibo altos resultados a costa del bienestar de nuestro equipo.

Cuando preparábamos este texto, debo confesarles, me emocioné con el relato de Jonathan Seguel, que yo no conocía. Su historia encarna vívidamente lo que estoy diciendo. Las circunstancias de la vida lo hicieron pedir ayuda. Debía dejar Puerto Cisnes y residir en Coyhaique para lograr que sus pequeños hijos tuvieran el cuidado de sus familiares. Y lo logramos.

Nuestras decisiones van mucho más allá de lo técnico, y se emplazan en una dimensión profundamente humana de los equipos y de las personas que los integran.

Por la misma época, en octubre de 2019, dábamos los primeros pasos en temas de entrevista investigativa videograbada, con la entrada en vigencia de la Ley, y luego, el estallido social y la pandemia nos puso a prueba y potenció nuestra resiliencia frente a los embates del destino.

Recuerdo que, en marzo de 2020, cuando estábamos a punto de iniciar las Jornadas Patagónicas de Derecho Contemporáneo, un turista norteamericano dio positivo al COVID 19, generando rápidas medidas regionales de protección de nuestra salud, apareciendo un nuevo concepto en nuestra organización: el teletrabajo.

En esa época, cerca del 65% de nuestra dotación comenzó a prestar servicios desde sus casas, iniciándose junto con ello, los primeros avances en la digitalización de nuestras funciones, el cual dio nacimiento al sistema que nos permite hoy, ver y gestionar cada una de nuestras causas de manera electrónica.

Hemos tendido puentes con otras regiones del país y somos conscientes que la colaboración nos permite ampliar nuestra mirada y dar cabida a soluciones más efectivas.

Quiero ejemplificar lo anterior, con un especial saludo al Fiscal Regional de O'Higgins, don Aquiles Cubillos, y a su equipo directivo, quienes fueron parte de nuestro equipo en la Región de Aysén antes de asumir su nuevo desafío. Sin duda que compartimos similares miradas respecto del modelo organizacional de nuestras fiscalías y hemos dado forma inicial a un trabajo conjunto en materia de proyectos estratégicos, acuerdo forjado hace unas semanas atrás, en mi visita a la ciudad de Rancagua.

PAUSA

Como pueden sospechar ya, dimos forma a un modelo de trabajo que tiene en su base a las personas, sus comportamientos y forma de relacionarse dentro de la organización. Instalamos prácticas, ritos, costumbres y logramos superar nuestras propias expectativas. Los resultados de excelencia que alcanzamos son el reflejo de un trabajo silencioso, marcado por la excelencia.

Con ello hemos podido evolucionar, aprender y reinventarnos constantemente. Somos arquitectos de nuestro propio destino y constructores de un futuro mejor, que lejos de ser un ideal lejano, se va forjando día a día con el esfuerzo de cada uno de nosotros. (FIN DEL CAPÍTULO)

6. NUESTRO FUTURO, HOY

Hoy, al rendir cuenta pública de lo realizado durante el año 2024, no he querido limitarme únicamente a este período, sino que he extendido la mirada hacia el camino recorrido, porque el éxito de un año, no se mide solo en logros inmediatos, sino que es el fruto de un proceso continuo en el tiempo, que ya lleva años de ejecución.

Como Fiscal Regional subrogante, muchos podrían pensar que bastaría con administrar lo que ya está hecho, mantener el rumbo y esperar que el próximo titular decida qué camino seguir, pero esa no es mi forma de trabajar.

No soy de los que esperan a que las cosas sucedan solas.

La responsabilidad que para mí implica este cargo, me obliga a pensar y actuar para hoy y el futuro, activamente. Por eso, desde el momento en que asumí este deber, me he involucrado en cada una de las tareas que nos competen, aportando la perspectiva de un fiscal de terreno, de alguien que conoce el trabajo de un sitio del suceso, la litigación propia de un juicio oral, la gestión diaria de una fiscalía y el liderazgo de un equipo de trabajo.

Desde ese momento, he trabajado activamente en diferentes frentes, comenzando por lo esencial para asegurar el funcionamiento fluido de nuestra institución.

He recorrido todas las fiscalías de la región, supervisando el cumplimiento de los objetivos trazados para el 2024. En cada visita, me he asegurado de que el nuevo Plan Estratégico Institucional 2024-2031 sea conocido y entendido por todos, una de las finalidades de nuestro Fiscal Nacional que hoy nos acompaña.

He participado en las sesiones del Consejo de Fiscales del Ministerio Público y he seguido desempeñando mis funciones en el ámbito gremial, donde, como delegado regional de la Asociación de Fiscales, he asumido con total responsabilidad la representación de esta región.

Me he involucrado en la preparación de los detalles operativos del juicio oral del denominado caso "Huracán", que en marzo próximo tendrá lugar en la región de La Araucanía, siendo este, un juicio que pondrá a prueba la capacidad de coordinación y respuesta de nuestro equipo. Saludo muy especialmente al equipo SACFI y de Alta Complejidad quienes llevarán este importante juicio oral y les deseo todo el éxito en dicha instancia.

PAUSA

Como pueden ver, este trabajo no se detiene ni espera por nadie.

Cada uno de estos proyectos, desde los más operativos hasta los más estratégicos, reviste importancia para nosotros, y por ello colocamos toda nuestra dedicación al servicio de un buen resultado.

Y seguiré en esta dinámica, liderando este equipo y colaborando en todos los frentes que se requieran para asegurar que nuestra Fiscalía continúe avanzando.

Para este año 2025, quiero reafirmar el total compromiso de esta región con la implementación del Plan Estratégico Institucional, el cual marca la dirección y énfasis de nuestra Fiscalía para los próximos años, encabezados por nuestro Fiscal Nacional.

Por ello, crearemos el Equipo de Análisis Regional, un paso fundamental para fortalecer nuestra labor en el campo de la **Inteligencia para investigar**. Este equipo, inicialmente, estará al servicio de dos proyectos clave que incorporan Inteligencia Artificial a nuestro trabajo. El primero de ellos, con el objetivo de darle mayor profundidad a la función del Preclasificador de Causas de una fiscalía local, y el otro, para fortalecer nuestras investigaciones en materia de drogas.

Inteligencia para investigar es una línea de trabajo que va íntimamente unida a la **Fuerza para perseguir** penalmente a quienes delinquen.

En esta materia, nuestra región sigue manteniendo las mayores tasas de judicialización y sentencias condenatorias del país, como asimismo la menor tasa de archivo provisional, todo ello fruto de una persecución metódica e implacable, orientación que debemos seguir manteniendo y profundizando año tras año.

Nuestra **determinación para proteger a víctimas y testigos** seguirá siendo una prioridad de nuestro trabajo, especialmente en aquellos delitos que están vinculados al crimen organizado en todas sus formas.

Finalmente, el **Cuidado de nuestros equipos** es un principio que honro como tal, y del cual soy un claro impulsor en la región, por cuanto entiendo que, el mejor equipo es el que cuida a sus integrantes, los prepara, los fortalece y les brinda el mayor apoyo posible para el desempeño de sus funciones.

No basta con llegar a los resultados esperados, también importa el cómo llegar.

Una mirada de más largo plazo incorpora, por cierto, la necesidad de seguir trabajando a nivel de personas y equipos de trabajo, incorporando nuevas competencias en áreas tales como tecnología, análisis masivo de datos, aplicaciones de inteligencia artificial y pensamiento crítico, entre otras.

A la par, creemos fundamental no limitarnos a trabajar en aspectos técnicos, sino también reforzar las competencias adaptativas de nuestros equipos, que permitan a nuestros fiscales y funcionarios aprender de formas distintas a las acostumbradas, y adaptarse positivamente a los nuevos contextos, cada vez más dinámicos y cambiantes.

Estoy convencido de que para seguir avanzando, necesitamos robustecer nuestro sistema de enjuiciamiento criminal, relevando la perspectiva sistémica y global de su funcionamiento. En la región de Aysén, hemos construido una forma de relacionarnos entre instituciones en base a la confianza y el respeto de nuestras competencias. En la Fiscalía de Aysén sabemos que más que cada uno en particular, lo que importa es el sistema en su conjunto.

Finalmente, en el ámbito institucional, seguimos comprometidos con los proyectos impulsados por el Sr. Fiscal Nacional, como el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público y la Fiscalía Supraterritorial, que nos permitirán profundizar nuestra función, por cierto, en un contexto delictual muy distinto al de pocos años atrás.

(PAUSA)

Hoy, al acercarnos al centenario de Coyhaique, nuestra capital regional, me surge una reflexión que va más allá de los festejos del presente.

Mi mirada se proyecta 20 años en el futuro, puesto que las urgencias del presente no pueden atenderse sin una visión de futuro.

La Fiscalía de la Región de Aysén no solo se adapta a los cambios, sino que se convierte en un líder capaz de provocar y dirigir esos cambios que nos permitan a todos, la construcción de un sistema de justicia más moderno, eficiente y accesible.

Como dijo Nelson Mandela: "La justicia no es un concepto abstracto, es una herramienta poderosa para la paz y la dignidad de las personas".

Estoy convencido de que el éxito de nuestra labor depende de la calidad humana y profesional de quienes me acompañan.

Quiero destacar y agradecer el trabajo de todos y cada uno de los miembros de esta Fiscalía, ya que, sin su dedicación, esfuerzo y compromiso, no habríamos logrado lo que hoy hemos mostrado a nuestra comunidad.

Me siento orgulloso de formar parte de este equipo.

Muchas gracias.